La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1518/18, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº

/18.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA

PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO Provincia de Tierra del Fuega, SECRETARIA LEGISLATIVA Antártida e Islas del Atlántico Sur n 1 NOV 2018 MESA DE ENTRADA N. 505 HS 1935 República Argentina Poden Legislativo
USHUAIA, 260CT 2018 VISTO la nota presentada por los Sres. Ernesto LAVORI, Agustin GUERI

Carlos Fabián FLORES, integrantes de Firts Class Pádel Club; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan se declare de Interés Provincial la Clínica de Entrenamiento Físico y Técnico de Pádel a cargo del Prof. Gustavo Fabián Balquinta, a realizarse en nuestra ciudad los días 8 y 9 de diciembre del corriente.

Que, el Sr. Gustavo Fabián Balquinta es Profesor de Educación Física y organizador de diversos Cursos de Entrenador Físico de Pádel tanto en Argentina como España, siendo uno de los máximos exponentes y referentes del país en materia de Entrenamiento de

Que, dicha Clinica tiene como objetivo nutrir de conocimientos en materia de entrenamiento físico y técnico de pádel, enriqueciendo y jerarquizando aún más el nivel de jugadores en nuestra provincia.

Que el padel fueguino se encuentra en un momento de apogeo, gracias al esfuerzo y

compromiso de todos quienes aman este deporte.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial la Clínica de Entrenamiento Físico y Tecnico de Pádel, a cargo del Prof. Gustavo Fabián Balquinta, a realizarse en nuestra ciudad los días 8 y 9 de diciembre del corriente.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Camara

Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la Clinica de Entrenamiento Físico y Técnico de Pádel, a cargo del Prof. Gustavo Fabián Balquinta, a realizarse en nuestra ciudad los días 8 y 9 de diciembre del corriente; por los motivos expuestos en los considerandos. ARTICULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa. ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

. ACANDO

ES COPIA FIEL RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 15 15/18 DEL ORIGINAL

Petricio LOCKLEY DOWLII

Jefe Departamento

Consdinación Administrativ

ordinsción Administrativa oción Despecho Presidencia "Las Islas Malvinas, Goorgias y Sandwich del Sur son y során Argentin PODIII LEGISLATIVO